



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

04/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
ANA CAROLINA USECHE GOMEZ
CR 1 ESTE 77 47
Tel: 2170961
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para asesorar el diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales para los exámenes de SABER 5 Y 9, SABER 11 Y SABER PRO que desarrolla y aplica el ICFES durante la vigencia 2013.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato .

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta :

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdireccion de Abastecimientos Icfes 2 piso

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **371** Fecha Solicitud 29/08/2013
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENCIAS SOCIALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial referido a "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) Dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) A partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Ministerio de Educación Nacional.

El ICFES lleva tres años desarrollando el proyecto de reestructuración de los exámenes de estado, orientado hacia el logro de medir en las evaluaciones que aplique, las competencias genéricas y dada la complejidad del trabajo que actualmente se encuentra desarrollando la subdirección de diseño, se ha definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarcan los exámenes desarrollados por el ICFES, con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de las evaluaciones que integran el sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del instituto, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos.

Por esta razón, se requiere contar con un experto calificado que asesore el proceso de diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas, cuya construcción ha demandado la puesta en marcha de estrategias distintas de construcción, validación y ajuste, dado que estas pruebas son los pilares de por lo menos dos de los propósitos del Examen SABER PRO: evaluación de competencias genéricas para todas las formaciones en educación superior y mediciones de valor agregado con SABER 11.

Dado que son metas de la vigencia 2013 perfeccionar los módulos existentes en SABER PRO, ofertar nuevos módulos que cubran la totalidad de la población, continuar con la revisión de los marcos y especificaciones del examen SABER 11, el fortalecimiento del banco de ítems para SABER 3°, 5°. 9° y el análisis de sus resultados agregados, participar y apoyar la oferta de proyectos especiales en el que estén involucradas las áreas de conocimiento, se requiere contar con profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas de la subdirección de diseño de instrumentos formuladas dentro del plan de acción del Instituto.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se requiere contratar un experto calificado, que dada su trayectoria profesional, laboral y académica pueda desempeñar con idoneidad las labores asignadas de diseño de marcos de referencia, especificaciones y preguntas bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES, y teniendo en cuenta que los compromisos laborales adquiridos previamente por el equipo de la Subdirección de Diseño adelanta otras labores referidas a evaluaciones que desarrolla el ICFES y a nuevos proyectos que ha emprendido el Instituto.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para asesorar el diseño y construcción de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales para los exámenes de SABER 5 Y 9, SABER 11 Y SABER PRO que desarrolla y aplica el ICFES durante la vigencia 2013.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Un experto académico en el área de ciencias sociales o humanas, con estudios de doctorado y con experiencia mínima de 8 años relacionada con la investigación educativa, producción de textos escritos y que cuente con habilidades para el trabajo en equipo, gestión de actividades y la socialización de ideas. Además del manejo de por lo menos una lengua extranjera.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la revisión de marcos de referencia y especificaciones de los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales para los exámenes SABER 5 y 9, SABER 11 Y SABER PRO
2. Planear y coordinar los talleres de construcción de preguntas que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción de la vigencia 2013.
3. Participar en la revisión y ajuste de preguntas para los módulos de Competencias Ciudadanas y Ciencias Sociales.
4. Hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos por el ICFES.
5. Apoyar técnicamente la elaboración de los informes de análisis de ítems de los módulos, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba.
6. Planear y coordinar los talleres de validación de preguntas, según los lineamientos establecidos por el ICFES.
7. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
8. Participar en las sesiones de trabajo que se programen para la ejecución del objeto del contrato.
9. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
10. Firmar un acuerdo de confidencialidad del manejo de la información reservada, velar por la seguridad del material confidencial a cargo, guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que conozca en razón de las obligaciones de este contrato.
11. Entregar los siguientes productos: 11.1 Un informe sobre las actividades de diseño y construcción de pruebas de competencias ciudadanas y Ciencias Sociales, indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de octubre. 11.2 Un informe sobre las actividades de diseño y construcción de pruebas de competencias ciudadanas y Ciencias Sociales, indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de noviembre. 11.3) un informe sobre las actividades de diseño y construcción de pruebas de competencias ciudadanas y Ciencias Sociales, indicando los adelantos realizados hasta el día 10 de diciembre del presente año.
12. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

- Como riesgos asociados a la prestación del servicio se establecen los siguientes:
- 1) Que el contratista no entregue oportunamente los productos y servicios solicitados;
 - 2) Que los productos entregados no cumplan con los criterios de calidad requeridos por el supervisor del contrato
 - 3) Uso indebido de la información sensible.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento, así como en la firma de un acuerdo de confidencialidad.

PATRICIA PEDRAZA DAZA SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

El ICFES se compromete a:

1. Suministrar al contratista toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del el objeto y obligaciones del contrato.
2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
3. Recibir y avalar los informes y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, gastos de viaje y pasajes.
7. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.

**SUPERVISOR
 OBLIGACIONES DEL ICFES**

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De la presente contratación se determinó a partir de la valoración de los productos requeridos por el área, teniendo en cuenta factores como la experticia requerida, la complejidad de los documentos a elaborar y el tiempo promedio de dedicación que implica la realización de cada informe. Para todos los efectos legales y fiscales el valor total de la orden será de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000) que incluye todos los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$21.504.000), con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido.

Ana Carolina Useche es Psicóloga de la Universidad de los Andes, cuenta con una maestría en la Universidad de Utrecht (Holanda) en Psicología del Desarrollo y de doctorado en Psicología de la educación y metodología de investigación y evaluación en la Universidad de la Florida (EUA). Ha brindado asistencia de investigación desde el año 2001 en la Universidad de los Andes y en los años 2008 y 2009 en la Universidad de Florida para diferentes proyectos científicos y educativos. Cuenta con experiencia docente y tiene diferentes manuscritos y publicaciones de Investigación en educación. Además tiene un alto manejo de los idiomas Inglés y alemán, y cuenta con conocimientos suficientes del idioma Portugués.

El valor será cancelado de la siguiente manera: a.) Un pago correspondiente a \$7.000.000 a la entrega del producto 11.1. b) Un pago correspondiente a \$7.000.000 a la entrega del producto 11.2. c) Un pago correspondiente a \$7.000.000 a la entrega del producto 11.3.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja.


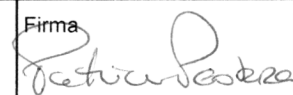

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 10 de Diciembre de 2013.

FORMA DE PAGO

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	21504000	21504000	1	90	1	27/11/2013	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre LAURA MARCELA SANTIUSTI GUTIERREZ	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma	Firma 	Firma